**Escuela Normal de Educación**

**Preescolar**

Licenciatura en Educación Preescolar

**Docente:** Mayra Cristina Bueno Zertuche

**Curso:** Atención a la diversidad

**Alumna:** Brenda Saidaly De la Rosa Rivera

**Grado:** 2“D” No. Lista: 5

Cuarto semestre

**Nombre del trabajo:**

“Síntesis de artículos”

**Unidad 1. Diversidad y educación inclusiva: un desafío para los sistemas educativos actuales**

**Competencias:**

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

Saltillo Coahuila 17/03/2021

**Artículos de la Constitución Mexicana**

**Art. 1o.**

Habla de que en los estados unidos mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos establecidos en la constitución. Además, las autoridades deberán ser promotores de estos derechos para que no se falte de ejercerlos, por lo que, si llega a pasar un suceso así, el estado sancionará dichas violaciones.

Pero este no solo incluye a personas mexicanas, si no también esclavos del extranjero que estén en el territorio mexicano, podrán ser libres.

También, queda prohibida la discriminación de cualquier tipo que atente contra la dignidad humana, menoscabe los derechos y libertades ya establecidos.

*En cuanto a la educación:*

+Todas las personas tienen derechos a tenerla, por ser un derecho humano

+Está prohibido discriminar a cualquier persona por el motivo que sea, pues sería una falta a sus derechos y libertades humanas.

**Art. 3º.**

Habla del derecho a la educación de todas las personas, por lo que esta será impartida en los estados, municipios, ciudades, etc. de México. Manejando los niveles de educación básica y media superior como obligatorios. También se apoya a las escuelas de educación superior, principalmente a las escuelas normales, ya que se pretende tener de lo mejor preparados a los maestros y maestras (a través de oportunidades como capacitaciones).

La educación es laica, gratuita, publica, inclusiva e universal. Por lo que, en escuelas de alta marginación se impulsarán mejores condiciones de vida para los educandos, en las comunidades indígenas se impartirá educación plurilingüe, en cuanto a las personas adultas se aplicarán estrategias para llevar a cabo su educación.

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades.

El organismo contará con una Junta Directiva, un Consejo Técnico de Educación y un Consejo Ciudadano.